



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
01 OCT 2020	
Recibido.....	7.35.....Hs.
Exp. N°.....	40419.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la decisión del juez Nicolás Foppiani de frenar el proceso de vaciamiento de la empresa Vicentín al prohibirle seguir vendiendo sus empresas.

Este cuerpo saluda la actitud del magistrado en defensa de los bienes de una empresa que pareciera manejarse con total impunidad y sin reparar en los costos sociales, económicos y políticos de sus desmanejos en los últimos tres años.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

EL juez penal, Nicolás Foppiani, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, prohibió al grupo Vicentín seguir vendiendo sus empresas tal como sucedió con el frigorífico FRIAR a capitales holandeses.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La decisión se enmarca en la causa penal iniciada por un grupo de acreedores que denunciaron a la agroexportadora por estafas luego de que se declarara en default con deudas de más de 100 mil millones de pesos.

De esa manera, el juez rosarino avanza sobre una medida que venían solicitando los acreedores a la cual el magistrado de Reconquista Fabián Lorenzini –quien lleva adelante el concurso– no hizo lugar.

El juez Foppiano tomó la decisión a partir de un pedido del fiscal Miguel Moreno, de la Unidad de Delitos Económicos, quien investiga a Vicentin por estafa. Al mismo tiempo, el magistrado ordenó levantar el secreto bancario, bursátil y fiscal no solo de la agroexportadora sino también de las otras 22 firmas que conforman el grupo empresario, entre ellas Renova, Buyanor, Terminal Puerto de Rosario, Algodonera Avellaneda y Oleaginosa San Lorenzo.

En su fallo, fechado el 18 de septiembre, el juez Foppiani decretó la prohibición de modificar la composición accionaria sobre todas aquellas firmas sobre las que Vicentin SAIC “tendría participación accionaria o respecto de las cuales, los denunciados serían sus representantes legales”.

La fiscalía local trabaja sobre una serie de denuncias iniciadas por tres acreedores comerciales de la agroexportadora (La Clementina, Cuatro Hojas y Olzen), quienes hablan de un perjuicio económico por 142,7 millones de pesos. Según denunciaron, Vicentin les siguió recibiendo mercadería hasta pocas horas antes de comunicar su default “sabiendo que no iba a pagar el precio pactado debido a su estado de cesación de pagos”.

Según el portal Punto Biz, el fiscal Miguel Moreno no descarta que en el transcurso de este año tenga lugar una audiencia imputativa “si logramos reunir elementos suficientes”. El funcionario señaló que está en contacto con las fiscalías federales de Comodoro Py y de Reconquista y también con los funcionarios judiciales a cargo del concurso de acreedores.

Según planteó el fiscal Moreno, la prohibición para que Vicentin siga desprendiéndose de sus empresas tiene como objetivo “preservar la inalterabilidad de la composición de la masa accionaria y disposición de las empresas sobre las que Vicentin SAIC tendría participación accionaria, o respecto de las cuales, los denunciados serían sus representantes legales y su finalidad consiste en asegurar activos para su recupero a los fines de garantizar, no sólo la pena pecuniaria de multa, la indemnización y las costas, sino también el decomiso de los instrumentos del delito”

Esta valiente actitud del fiscal y el juez merecen destacarse ante la manera de operar de la empresa de los últimos tres años.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.